

JORGE GRUNBERG
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ORT

Una prueba de fuego

Nuestro gobierno tendrá que enfrentar próximamente una prueba de fuego. Deberá optar entre la tradición y la corrección política por un lado y las prácticas internacionales y las recomendaciones de organismos expertos por el otro, en un asunto trascendente para el futuro de nuestro país como es la educación universitaria.

Hace ya varios años que los organismos internacionales especializadas recomiendan que los países instrumenten mecanismos de evaluación de sus universidades. La Unesco reiteró esta recomendación en la Conferencia Mundial de Educación Superior de 2009.

En América Latina esta recomendación ya fue aplicada por la mayoría de los países. En Argentina por ejemplo, existe una agencia que evalúa a todas las universidades desde hace más de 15 años.

Existe consenso acerca de la conveniencia de que nuestro país cuente con un mecanismo de evaluación de la educación superior.

Si bien estos mecanismos de evaluación difieren en distintos países, hay elementos que son comunes y que coinciden con las recomendaciones de la Unesco: todas las universidades deben ser evaluadas con reglas similares, y la agencia responsable debe ser independiente e imparcial.

El Ministerio de Educación elaboró en 2009 un proyecto para crear una agencia de promoción y aseguramiento de la calidad de la educación terciaria (Apacet) que tendría dos misiones. La primera sería definir, y controlar que las universidades cumplan, normas nacionales sobre aspectos como duración de las carreras, adecuación de infraestructura o nivel de los profesores.

La segunda misión sería gestionar los procesos de acreditación de las universidades y carreras. La acreditación es un proceso que apunta a evaluar el funcionamiento de las instituciones y programas a lo largo del tiempo y a promover la mejora continua de la calidad.

La acreditación sería voluntaria para



*La UdelaR estaría eximida
de cumplir las normas
nacionales pero al mismo
tiempo verificaría que las demás
universidades las ejecuten.*

todas las universidades. En esta área, el proyecto tiene una debilidad estratégica: no relaciona acreditación y autonomía. La filosofía de los procesos de acreditación en todo el mundo es que las instituciones que acreditan su calidad obtienen gradualmente mayores niveles de autonomía (por ejemplo que pueden lanzar nuevas carreras sin controles previos). Sin embargo, en este proyecto las universidades acreditadas no adquieren ninguna autonomía.

En este aspecto, la regulación uruguaya continuaría desconectada de la práctica internacional.

El problema mayor con este proyecto en su forma actual es que no crea un genuino mecanismo nacional de evaluación sino un régimen discriminatorio donde algunas universidades tendrían que cumplir normas comunes y otras no.

La UdelaR o el futuro Instituto Universitario de Educación, no tendrían obligación de cumplir las normas universitarias definidas por la propia Agencia, ni de informar sobre nuevas carreras o cambios en los planes de estudio. Este trato diferencial entre universidades públicas y privadas en asuntos puramente académicos es tan

ilógico como si el Código General de Tránsito estableciera reglas distintas para autos conducidos por funcionarios públicos.

El efecto de este proyecto en caso de aprobarse de esta forma sería una consagración legal de desigualdad ante la ley. Otro efecto perjudicial sería que el 80% de los alumnos universitarios uruguayos, los que hoy asisten a la UdelaR, no tendrían derecho a que su educación fuera validada en forma independiente por el estado.

En todo el mundo las universidades autónomas son evaluadas, de hecho la autonomía se entiende unida al deber social de rendir cuentas a través de evaluaciones externas.

Este criterio discriminatorio es agravado por una inusitada disposición por la cual las carreras de las universidades privadas tendrían que ser evaluadas por la UdelaR además de ser evaluadas por la Agencia.

Es decir que la UdelaR estaría eximida de cumplir las normas nacionales pero al mismo tiempo verificaría que las demás universidades las ejecuten. Esto pondría a UdelaR en un constante conflicto de interés al tener que opinar sobre carreras con las que compete, anulando toda pretensión de imparcialidad.

Esta arbitraria disposición no tiene lugar en un proyecto cuyo objetivo genuino sea la mejora de la calidad de la educación universitaria.

Existe un consenso entre todas las universidades de nuestro país y el Ministerio de Educación sobre la conveniencia de que exista una Agencia evaluadora y coincidencias en distinto grado sobre aspectos de su funcionamiento.

Sin embargo la versión actual del proyecto sería perjudicial. En este marco, la opción razonable es que el gobierno convoque nuevamente a las universidades para volver a discutir estos aspectos fundamentales.

Sería además una oportunidad para generar un diálogo interuniversitario que se valoraría mucho por nuestra sociedad.